

### Datos del Producto

**Número de Registro:** 23333    **Estado:**  Vigente    **Fechas**    **Inscripción:** 03/11/2004    **Renovación:** 15/10/2015    **Caducidad:** 31/03/2027

**Nombre Comercial:** SHARK

#### Titular

**SIPCAM IBERIA S.L.**

C/ Prof. Beltrán Bágüena 5. Edif. Nuevo Centro

46009 Valencia

(Valencia)

ESPAÑA

#### Fabricante

**SIPCAM INAGRA S.A.**

C/ Prof. Beltrán Bágüena 5. Edificio Nuevo Centro

46009 Valencia

(Valencia)

ESPAÑA

### Composición

ETOFENPROX 28,75% [EC] P/V

### Envases

Botellas de COEX de 15 ml (ancho boca 17,85 mm), 100 y 500 ml (ancho boca 41,6 mm), 250 ml (ancho boca 49,6 mm), garrafa de COEX 1, 5 y 10 l (ancho boca 55,3 mm), 20 l (ancho boca 68 mm) y bidón metálico de 200 l.

Los envases de capacidad superiores a 20 litros se deberán emplear en condiciones de trasvase cerrado mediante bomba automática que vierta directamente el producto desde el bidón hasta el sistema de aplicación.

### Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Condic. Especifico
Caqui	Mosca de la fruta, <i>Ceratitis capitata</i>	0,1 %	Exclusivamente <i>Diospyros kaki</i> /palosanto. Aplicar en pulverización con gota gruesa por parcheo, tratando los árboles en la zona orientada al sur, en mezcla con proteína hidrolizada. Máximo 2 aplicaciones por período vegetativo.
Cítricos	Mosca de la fruta, <i>Ceratitis capitata</i> Trips	0,1 %	Pulverización normal con tractor: Dosis máxima: 0,75 l/ha. Una aplicación por campaña. Pulverización cebo con gota gruesa por parcheo: Dosis máxima: 0,6 l/ha. Máximo 4 aplicaciones por campaña, con un intervalo de 14 días. Tratar los árboles en la zona orientada al sur, en mezcla con proteína hidrolizada.
Olivo	Prays, polilla del olivo, <i>Prays oleae</i>	0,015 - 0,025 %	Generación antófaga. Dosis máxima: 0,125 l/ha. Máximo 2 aplicaciones/campaña con un intervalo de 10-60 días entre aplicaciones. Tratar preferentemente en los primeros estadios de desarrollo de la plaga.

**Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)**



USO	P.S. (días)
Caqui	3
Cítricos	7
Olivo	NP

**Condiciones Generales de Uso**



Métodos de aplicación: Pulverización normal con tractor y tratamiento en cebo con tractor.

**Clase de Usuario**



Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.  
Uso profesional en lugares no destinados al público en general.

**Mitigación de riesgos en la manipulación**



**Seguridad del operador:**

En mezcla-carga, será necesario el uso de guantes de protección química como mínima medida de protección individual y ropa de trabajo. En aplicación, se deberá usar ropa de trabajo. En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en aplicación o en la mezcla-carga, considerando las más restrictivas en cada caso. Se entiende como ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado. Evítese el contacto con el follaje húmedo durante el tratamiento. No tratar con este producto en caso de que se prevea la realización de labores mecánicas que puedan deteriorar los guantes de protección química.

**Seguridad del trabajador:**

En cítricos, cuando la pulverización sea normal con tractor, será necesario el uso de ropa de trabajo. Cuando el tratamiento sea en cebo con tractor, será necesario el uso de guantes de protección química y ropa de trabajo. En caqui, cuando la pulverización sea normal con tractor, será necesario el uso de guantes de protección química y ropa de trabajo. Cuando el tratamiento sea en cebo con tractor, se debe usar ropa de trabajo. En olivo, cuando la pulverización sea normal con tractor, será necesario el uso de ropa de trabajo.

**Días de reentrada:**

- Cítricos: 6 días para todas las tareas excepto las de inspección y riego.
- Caqui: 3 días para todas las tareas excepto las de inspección y riego.

**SPo 2:** Lávese toda la ropa de protección después de usarla.



**Clasificaciones y Etiquetado**

Clase y categoría de peligro (Humana)	Irritación cutánea. Categoría 2. Lesiones oculares graves. Categoría 1. Peligro por aspiración. Categoría 1. Toxicidad específica en determinados órganos (exposición única). Categoría 3. Toxicidad para la reproducción, efectos sobre la lactancia ó a través de ella
Pictograma	 GHS05 (corrosión)  GHS07 (signo de exclamación)  GHS08 (peligro para la salud)
Palabra de Advertencia	Peligro
Indicaciones de Peligro	EUH 401 -A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. H315 -Provoca irritación cutánea. H318 -Provoca lesiones oculares graves. H362 -Puede perjudicar a los niños alimentados con leche materna. H336 -Puede provocar somnolencia o vértigo. H304 -Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.
Consejos de Prudencia	P302+P352 -EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P305+P351+P338 -EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P304+P340 -EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. P263 -Evitar todo contacto con la sustancia durante el embarazo y la lactancia. P280 -Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección. P331 -NO provocar el vómito. P260 -No respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/ el aerosol. P201+P202 -Solicitar instrucciones especiales antes del uso y no manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.

**Mitigación de riesgos ambientales**

Spe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 20 m con cubierta vegetal y boquillas de reducción de la deriva del 90% para cítricos, olivo y caqui hasta las masas de agua superficial.

Para proteger los artrópodos no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta la zona no cultivada de :

- 5 m para cítricos y caqui.
- 10 m para olivo.

Spe 8: Para olivo:

Para proteger las abejas y otros insectos polinizadores, no aplicar durante la prefloración/floración de los cultivos.

- No utilizar donde haya abejas en pecoreo activo.
- Retírense o cúbranse las colmenas durante el tratamiento.
- No aplicar cuando las malas hierbas estén en floración.
- Elimínense las malas hierbas antes de su floración.

### Gestión de Envases

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.  
Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

### Otras Indicaciones reglamentarias

Otros componentes además del ingrediente activo técnico:

- Nafta disolvente del petróleo (CAS 64742-94-5).

- Mezcla de polioxietilen estirilfeniel éter, dodecil bencen sulfonato cálcico e hidrocarburo aromático (CAS 99734-09-5/26264-06-2/64742-95-6).

La Nafta disolvente del petróleo con nº CAS 64742-94-5 debe tener un contenido en naftaleno menor de 1%.

La Nafta disolvente del petróleo con nº CAS 64742-95-6 debe tener un contenido en benceno menor de 0,1 %.

El preparado no se usará en combinación con otros productos.

No autorizado para jardinería exterior doméstica, ni para uso profesional en lugares destinados al público en general, en cumplimiento con los artículos 48.1 a) y 49.4 del Real Decreto 1311/2012 de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de productos fitosanitarios.

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

### Condiciones de almacenamiento

P403+P233 -Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener el recipiente herméticamente cerrado. (Si la sustancia o la mezcla es volátil y puede dar lugar a la formación de una atmósfera peligrosa).

